



COPIA No Segunda -----  
FECHA: 18 FEB 2014 -----

## NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO  
NOTARIO

Diego de Almagro N30-134 y Av. República  
Telf: 2 540-889 / 2 541-052 / 2 220-373  
notaria26@andinanet.net • QUITO - ECUADOR



# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

2014	17	01	26	P1305
------	----	----	----	-------



**DECLARACION JURAMENTADA  
QUE OTORGA  
METROVALORES CASA DE VALORES S.A  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DÍ 2 COPIAS**

M.V.

**D.J. ALVEAR CAMACHO**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy día **MARTES DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor ULISES DAVID ALVEAR CAMACHO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y representante legal de la Compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A, conforme se acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser: De nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente

capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:       **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una declaración juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta escritura el señor ULISES DAVID ALVEAR CAMACHO, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** y representante legal de la Compañía **METROVALORES CASA DE VALORES S.A**, conforme se acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente declara con la solemnidad de juramento y advertido de las penas de perjurio que los accionistas de la compañía **METROVALORES CASA DE VALORES S.A** son: la compañía **METROVALORES INVESTMENT INC** de nacionalidad panameña con cuarenta y nueve coma noventa y nueve por ciento (49,99 %); el señor **ULISES DAVID ALVEAR CAMACHO** de nacionalidad ecuatoriana con

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO**



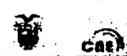
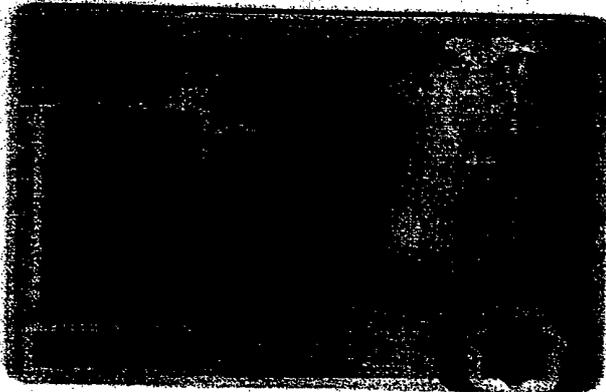
veinte y cinco coma uno por ciento (25,01%); y, el señor  
ALVARO SANTIAGO PAEZ BENALCAZAR de  
nacionalidad ecuatoriana con veinticinco por ciento  
(25,00%). Usted señor notario se servirá agregar las demás  
cláusulas de estilo para plena validez de esta escritura  
pública. (Firmado) Abogado Martin Enríquez Castro,  
portador de la matrícula profesional número DIECISIETE  
- DOS MIL OCHO - DOSCIENTOS VEINTE del Foro de  
Abogados.-".- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA  
MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública  
con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la  
presente escritura pública de declaración juramentada, se  
observaron todos y cada uno de los preceptos legales que  
el caso requiere; y, leída que les fue al compareciente  
íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel  
se afirma y ratifica en el total de su contenido, para  
constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo  
lo cual doy fe.-

*U D M A R*

f) Sr. Ulises David Alvear Camacho

c.c. 1708604697

**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**002**

**002 - 0142**

**1708604697**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**ALVEAR CAMACHO ULISES DAVID**



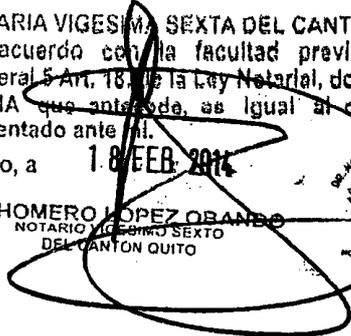
PICHINCHA			
PROVINCIA	<i>[Signature]</i>	DESCRIPCIÓN	3
QUITO		CUMBAYA	-
CANTÓN		PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a **18 FEB 2014**

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO



55747



Quito, 25 de noviembre de 2013

Señor  
**Ulises Alvear Camacho**  
Presente.-

De mi consideración:

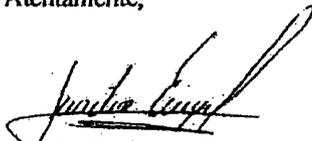
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A. celebrada el día veinte y cinco de noviembre del año dos mil trece, resolvió nombrarlo como Presidente Ejecutivo de la compañía por un periodo de tres años debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en lo artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía, en virtud de lo cual tendrá representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A.

METROVALORES CASA DE VALORES S.A, es una compañía legalmente constituida de conformidad con la ley ecuatoriana y autorizada por la Superintendencia de Compañías. Se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo (interino) del Cantón de Quito, el 05 de mayo de 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de julio de 1.994. Se cambio de denominación y reformó sus estatutos sociales el 26 de mayo 1995 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita el 29 de abril de 1996. Posteriormente la compañía mediante escritura pública celebrada el 09 de julio del año 2010, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito e inscrita el 21 de Octubre de 2010, se realizó el cambio de nombre de la compañía a METROVALORES CASA DE VALORES S.A. y se codificó sus estatutos sociales, donde se encuentran las atribuciones vigentes.

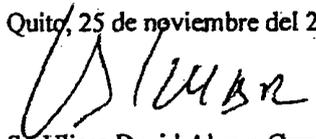
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración.

Atentamente,

  
Martin Enriquez Castro  
Secretario Ad Hoc

Acepto el nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A..

Quito, 25 de noviembre del 2013.

  
Sr. Ulises David Alvear Camacho  
C.I.170860469-7

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 10, de la Ley Notarial, doy fe que la  
COPIA que se exhibe, es igual al documento  
presentado y que el  
Quito, a **FEB 2014**  
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55741

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	41274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17328
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/11/2013
FECHA ACEPTACION:	25/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	METROVALORES CASA DE VALDRES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708604697	ALVEAR CAMACHO ULISES DAVID	PRESIDENTE EJECUTIVO	3 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1640 DEL 21/07/1994 - NOTARIA 28 (I) DEL 05/05/1994 - CAMBIO DENOM Y RE: #RM 1111 DEL 29/04/1996 NOTARIA 29 DEL 26/05/1995 - CAMBIO DENOM Y CODIF: #RM 3502 DEL 21/10/2010 NOTARIA 26 DEL 09/07/2010 - CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL se otor...

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que se me presenta es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, a

DR. HOMER O LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0372110

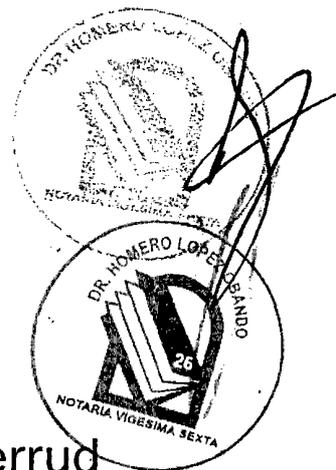
...gó ante mí; en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública de **DECLARACION JURAMENTADA** que otorga: **METROVALORES CASA DE VALORES S.A.**, firmada y sellada en Quito, a dieciocho de febrero del dos mil catorce.-

**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**





Notaría Pública Quinta  
Circuito Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ



Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud  
NOTARIO

COPIA  
ESCRITURA PUBLICA N° 21,958 de 14 de octubre de 2011.

POR LA CUAL:

SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE  
LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA "METROVALORES  
INVESTMENT, INC."-----

**BUFETE LESCURE**  
(ABOGADOS - ATTORNEYS AT LAW)  
Calle 69, San Francisco  
P.H. Alfa, Real, Local N.º  
Apartado Postal 0819-11058, El Dorado  
Panamá, Rep. de Panamá  
Teléfonos/Fax: 226-8676 - 8678  
e-mail: blescure@sinfo.net

REPÚBLICA DE PANAMÁ

8 10.11

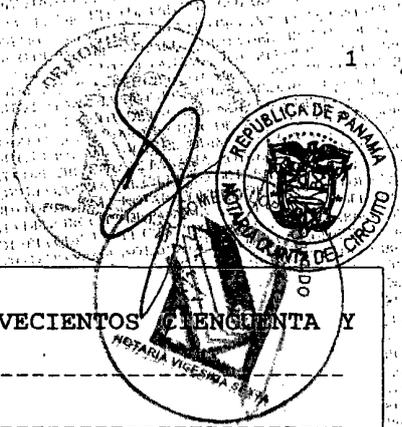


B/ 8.00

POSTALIA 429.14



Notaría Pública Quinta  
Circuito Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ



1

1. ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y  
2. OCHO-----

3. ----- (21,958) -----

4. POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
5. DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA  
6. METROVALORES INVESTMENT, INC.-----

7. -----Panamá, 14 de octubre de 2011.-----

8. =====

9. En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del  
10. Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del  
11. mes de octubre del año dos mil once (2011), ante mí **DIOMEDES**  
12. **EDGARDO CERRUD**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de  
13. Panamá, portador de la cédula de identidad personal número  
14. ocho- ciento setenta y uno - trescientos uno (8-171-301),  
15. compareció personalmente la siguiente persona a quien conozco:  
16. **JANIO LUIS LESCURE**, hombre, panameño, mayor de edad, casado,  
17. abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad  
18. personal número cuatro - ciento cuarenta y tres - doscientos  
19. veintisiete (4-143-227), y me presentó para su protocolización  
20. en esta Escritura Pública, y al efecto protocolizó, Acta de La  
21. Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la Sociedad  
22. Anónima Denominada Metrovalores Investment, Inc.-----

23. Queda hecha la protocolización solicitada y se extenderán las  
24. copias que soliciten los interesados.-----

25. **EL SUSCRITO NOTARIO HACE CONSTAR QUE ESTA ESCRITURA HA SIDO**  
26. **CONFECCIONADA CONFORME A MINUTA REFRENDADA POR LA FIRMA DE**  
27. **ABOGADOS BUFETE LESCURE.**-----

28. ADVERTI a los comparecientes que copia de esta Escritura debe  
29. ser inscrita; y leída como le fue la misma, en presencia de los  
30. testigos instrumentales **MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA**, con



REPÚBLICA DE PANAMÁ

18 10 11



B/. 8.00

POSTALIA 42548



Notaría Pública Quinta  
Círculo Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ



*[Firma manuscrita]*  
NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CÍRCULO NOTARIAL DE PANAMÁ  
RODRIGO LOPEZ LOBATO

1. titulares de sus cargos.-----  
2. Antes de declarar abierta la sesión el Presidente verificó que  
3. existiera el quórum necesario para sesionar, informó que se  
4. encontraban presentes la totalidad de las acciones emitidas en  
5. circulación y con derecho a voto y que por lo tanto se podía  
6. adoptar cualquier decisión de conformidad a la Ley, renunciando  
7. los accionistas al aviso previo.-----  
8. Confirmado el quórum el Presidente declaró abierta la sesión y  
9. explicó a los asistentes que el objeto de la reunión era lo  
10. siguiente:-----  
11. Que no pudiendo atender personalmente el compareciente todas  
12. las obligaciones como Presidente de la compañía, en la  
13. República de Ecuador, se otorgara, poder especial, amplio y  
14. suficiente como en derecho se requiere al señor **ULISES DAVID**  
15. **ALVEAR CAMACHO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
16. estado civil casado, portador de la cédula de identidad  
17. ecuatoriana número uno-siete-cero-ocho-seis-cero-cuatro-seis-  
18. nueve-siete (1708604697), de ocupación empleado privado, a fin  
19. de que a nombre y representación del poderdante, realice lo  
20. siguiente: 1.- Adquirir ochocientas sesenta y tres mil veinte  
21. (863.020) acciones de la compañía ecuatoriana METROVALORES CASA  
22. DE VALORES S.A., 2.- Ser apoderado sin limitación de ninguna  
23. clase, en el Ecuador, de la compañía **METROVALORES INVESTMENT**  
24. **INC.**, con todas las facultades que exige la ley ecuatoriana y  
25. representarla en el territorio ecuatoriano. 3.- De ser  
26. necesario proceder a los trámites que el caso amerite para  
27. lograr su domiciliación en el territorio ecuatoriano; 4.- Una  
28. vez adquiridas las acciones de METROVALORES CASA DE VALORES  
29. S.A, sin autorización de ninguna clase poder vender las mismas  
30. a terceros.- Comparecer a todas clases de juntas de accionistas





10.11

B/ 8,00

POSTALIA 42948

Notaría Pública Quinta  
Circuito Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

1. necesario proceder a los trámites que el caso amerite para  
2. lograr su domiciliación en el territorio ecuatoriano. 4.- Unanímemente  
3. vez adquiridas las acciones de METROVALORES CASA DE VALORES  
4. S.A, sin autorización de ninguna clase poder vender las mismas  
5. a terceros.- Comparecer a todas clases de juntas de accionistas  
6. sean estas Generales Universales, Ordinarias o extraordinarias  
7. de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A. y tomar  
8. decisión sobre cualquier tipo, sin existir limitación alguna;  
9. 5.- Realizar y efectuar a nombre de la compañía, todos los  
10. trámites relacionados con comercio exterior y representar ante  
11. toda clase de autoridad administrativa o judicial, en el  
12. territorio ecuatoriano. El mandatario queda instituido de los  
13. más amplios poderes, incluso de las facultades previstas en el  
14. artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil  
15. Ecuatoriano. Podrá también, por tanto transigir, desistir,  
16. recibir dinero, consignaciones y suscribir instrumentos de  
17. crédito. El mandatario podrá sustituir este poder a favor de un  
18. Abogado cuando se requiera procuración judicial o a favor de  
19. otra persona a su libre elección.-----

20. SEGUNDO: Se autoriza al Licenciado JANIO LUIS LESCURE SANCHEZ  
21. de la firma de abogados BUFETE LESCURE, para que protocolice e  
22. inscriba la presente acta.-----

23. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró  
24. cerrada la sesión a las tres de la tarde (03:00 p.m.) del mismo día.-

25. (Fdos.) JANIO LUIS LESCURE (Presidente), MADELEINE BRIN  
26. (Secretaria) -----

27. El suscrito Secretario, certifico: Que la presente es fiel  
28. copia del Acta de La Reunión Extraordinaria de la Junta de  
29. Accionistas de la Sociedad, celebrada el día antes indicado y  
30. que en la misma se encontraban presentes y/o debidamente

representadas la totalidad de las acciones emitidas y en  
circulación de la sociedad.

Fdo.) MADELEINE BRIN (Secretaria)

Minuta refrendada por BUFETE LESCURE (fdo.) LICENCIADO. JANIO  
LUIS LESCURE

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO  
EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS CATORCE (14)  
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE (2011).

"Esta escritura tiene un total de tres (3) paginas"



Licda. Diomedes Edgardo Cerrud  
Notario Público Quinto 9-D



### APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: DIOMEDES E. CERRUD
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA QUINTA

DEL CIRCUITO DE PANAMA

### certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 19/10/2011
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 92-D / # Rec.: 393565-YG
9. Sello / Timbre:
10. Firma: [Firma]



Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti  
SUBJECA DE AUTENTICACION  
Y LEGALIZACION

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de  
la copia certificada que me fue presentada en  
las urnas y que luego devolvi al  
interesado en el momento presente.  
17 DIC 2011  
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO Vicesimo Sexto  
DEL CANTON QUITO

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de  
la copia certificada que me fue presentada en  
las urnas y que luego devolvi al  
interesado en el momento presente.

19 OCT. 2011  
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO Vicesimo Sexto  
DEL CANTON QUITO